

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34729 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de ACCIONA FORWARDING, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de ACCIONA FORWARDING, S.A. (A78390168), para la ocupación del local identificado como L.NU.1.2.2 en el Edificio de Vestuarios y Oficinas del Área de Servicios Logísticos del Puerto de Gijón con destino a oficinas.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 65 euros/año.
- Tasa de ocupación: 629 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 31 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2018-222

Gijón, 2 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190045833-1